

NÚM. 13.279

Suscripción en Córdoba {	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre...	5,50	>
	Por un mes...	2,50	>
	Por trimestre...	7	>

SÁBADO 4 DE ENERO DE 1896

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

Política europea

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

El fin de un año y el advenimiento de otro, plantea siempre la vieja filosofía aritmética del más y el menos.

Tratándose del tiempo, el excepticismo no ha penetrado ni penetrará jamás en el corazón de los hombres; y se explica, por que es cuestión de vida ó muerte.

Pero si nadie ve con indiferencia este momento, en que la cifra del año va á ganar una unidad y á convertirse el 1895 en 1896, existen, en esta, como en todas las cosas humanas, multitud de escuelas diferentes, según el punto de vista de la persona que filosofe.

Los muchachos tienen que ser optimistas por fuerza; para ellos el año que empieza es adquisición de vida y de ilusiones, acrecentamiento de esperanza y un adelanto en su desarrollo intelectual y físico.

Los que han cumplido los sesenta son pesimistas por la razón contraria, y miran con tristeza el año que se extingue en medio de una naturaleza estéril y fría como ellos; el agua se coaja en los ríos como la sangre en sus venas, el sol se oscurece en el horizonte como las ideas en sus cerebros, los árboles sin hojas como sus cuerpos sin músculos, parecen descarnados esqueletos, y estos días tan cortos y estas noches eternas parecen la imagen de la muerte.

También hay idealistas en esto de considerar la marcha del tiempo.

Conozco una jamona que amó sin yerro alguno hasta los treinta, á los treinta y cinco adoptó la duda socrática, y desde los cuarenta comenzó á restar como si los años solo constasen en la fé de bautismo y ocupando ésta pudieran desaparecer aquellos. Y acaso no vá descaminada del todo; porque, en cuestión de edad, la naturaleza ha resuelto el absurdo problema de que una cantidad negativa sea igual á una cantidad positiva, que más uno sea igual á menos uno (1-1); así *verbi gratia*, al sonar las doce de la noche del 31 de Diciembre, expresamos exactamente la misma idea diciendo «un año más» que diciendo «un año menos»; la jamona, pues, no falta á la verdad contando los años en sentido negativo.

Como afortunadamente solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, solo también traemos á colación estos engañosos sofismas los últimos días de Diciembre; el resto del año vivimos como si nunca hubiera de acabarse; por otra parte, la Iglesia Católica, que es muy sabia, nos ha dorado la píldora colocando en los posteriores días de este mes de tribulación y metafísica sentimental las fiestas de la Natividad del Señor, que nosotros celebramos ahogando los temores que nos inspira la muerte con el clásico besugo y el tradicional pavo.

¡Ah! estas pascuas que en el orbe cristiano se celebran, son genuinamente españolas y en ellas realizamos un ideal, por el que hace tantos siglos luchan en vano cuantos partidos políticos en nuestro país han sido: que haya tarrón para todos, sin distinción de sexos, edades ni fortunas; pues hasta los más pobres de espíritu y de bolalillo tienen el recurso de pedir los aguinaldos,» costumbre que parece imaginada por el mismísimo Proudhon, del cual cuentan que dijo que la propiedad es un robo.

No he visto manera más descarada de ocultar los bienes ajenos contra la voluntad de sus dueños, como en estos días de Navidad; los que os sirven y los que nunca os han servido, los que os tratan y los que no os conocen ni de vista, todos se creen con derecho á felicitaros las Pascuas y á pedirnos una parte de vuestro dinero; sabido, al que no podéis evadir, porque la sociedad ha sancionado esta costumbre y si os negáis á ella el casero dudaría de vuestra probidad, los criados de vuestra honradez, el sastre y el tendero no se fisrían de vosotros y vuestro jefe inmediato os dejaría cesante.

Entre otras muchas targetas recuerdo una que recibí cierto amigo mío, y en

cuya flamante y satinada cartulina decía en letras muy historiadas:

EL GUINDA

Felicita á Vd. las Pascuas

—¿Quién es el Guinda?—preguntó mi amigo al criado.

—No lo conozco, señor.

—Pues que te lo diga el mismo.

Y á poco volvió diciendo:

—Señor, dice el Guinda que es el que le robó á usted el reloj este último verano, para servir á V.

Con este trasiego de aguinaldos y turrones la política no ha inspirado interés alguno, y la paz sería completa á no ser por la guerra de Cuba, la cual, con la censura previa á los correspondientes de periódicos y las recientes disposiciones del ministerio fiscal, ha avivado la curiosidad pública, dando ocasión á que las imaginaciones ociosas forjen toda clase de castillos en el aire, sin ver que semejantes medidas tienden á facilitar las operaciones de nuestro ejército, de cuyos indescutibles triunfos «caso bayamos» tenido mas noticias cuando esta carta se publique.

Pero si no tenemos que contar del teatro de la guerra, algo y aún algo se pueden decir de los teatros de esta corte, en donde se tropieza con un autor dramático al volver de cada esquina (¡así andan ellos desesquinados!).

No sé si sabrán ustedes que ahora nos ha dado por los «dramas cerebrales», que son unas comedias sin interés ni acción, donde los personajes no sienten ni padecen, y en vez del sabroso diálogo de nuestros poetas clásicos, de de Lope ó García Gutiérrez, pronuncian largos y deshilarados discursos, mezclando lo humano con lo aristotélico, la entendedera aunque naciese para solo ello.

Y para que tales tengan el menor arte posible, están escritas en prosa, con mucha retórica de relumbrón y poca gramática, porque lo que sus autores dicen, hay que llevar la verdad al teatro, y la verdad es que las gentes en la realidad de la vida ni hablan con gramática, ni tienen poesía ni entienden de literatura.

Solo en una cosa no están en lo cierto; y es, que en el mundo los hombres y las mujeres no son tan «latosas» como los personajes de los susodichos dramas.

De las últimamente estrenadas hay que exceptuar algunas, y de estas voy á dar cuenta, porque de las otras ya el público les dió su merecido.

Velay es una comedia de Leopoldo Cano, escrita en verso, á la española, que si en su estructura dramática tiene algún defecto, hay en ella un carácter magistralmente trazado: el de don Silvestre del Camino, castellano viejo de Medina del Campo, hombre rudo y sincero, honrado y astuto, con un corazón muy grande para amar y proteger á los buenos y una voluntad recta y firme para desenmascarar á los integrantes y malvados.

En esta, como en todas las obras del celebrado autor de «La Pasiónaria», lo que mas desencella, y lo que el público ha aplaudido con entusiasmo, es la frase, siempre intencionada, satírica y punzante; L. Cano es un hábil y temible fastidioso de las malas pasiones y costumbres de su tiempo y aunque á veces exagera la nota, siempre pone el dedo en la llaga y expresa con arte y concisión conceptos muy hondos y originales.

Digan lo que quieran los termóm-tros críticos, Cano es un escritor genial, originalísimo; nace sus dramas de su propia sustancia, sin merodear en el cercado ajeno; no plagia ni imita á nadie; es él, siempre él; observador sagaz, escritor correcto y castizo, poeta fácil y delicado, satírico implacable, hombre de gusto y literato de los de buena cepa.

El que haya querido formarse una idea aproximada siquiera de lo que es el último drama de don Benito Pérez Galdós, por lo que los periódicos han dicho de *voluntad*, estoy seguro de que en provincias no habrá sabido á qué carta quedarse.

Decir que un drama es bueno y que no

ha gustado al público, que en la noche de su estreno unos aplaudían y otros protestaban, sin explicar á renglón seguido por que protestaban los unos y aplaudían los otros, es dar al curioso lector un rompecabezas indescifrable y llevar al juicio mas sereno un mar de confusiones. Sin embargo, nada mas fácil y sencillo de expresar.

Imagínos que un hombre de mucha paciencia y mas talento se propone hacer una moneda de cinco duros, y para ello coge un pedazo de oro de ley, y que después de darle la forma y el peso convenientes, incurra al grabar el reverso y el anverso en algunos errores de bulto, ya en las inscripciones ó en las figuras; ¿quién no comprenderá, por muy torpe que sea, que aquella moneda no es buena á pesar de ser de oro excelente?... Pues esto es lo ocurrido con *Voluntad*; en este drama hay literatura de buena ley, caracteres y tipos reales y verdaderos pensamientos hermosos y situaciones muy bien imaginadas; pero tiene un vicio de origen: que antes que drama es novela, y como en la escena hay que encerrar en tres actos lo que en el libro se dice en muchas páginas, de aquí que las transiciones sean bruscas, inexplicables las situaciones y que la acción se precipite sin lógica ni unidad aparentes.

Otra obra de don Emilio Mario (hijo). *El libre cambio*, ha obtenido un grande y legítimo éxito en el teatro de la Comedia; es una idem de lo más alegre y regocijado que ha escrito hace algún tiempo, la segunda edición de *Militares y paisanos*. María Tubau, Mario (padre), Thuiller y Balaguer están admirables. Para ellos han sido este año las Pascuas.

La algarada que Mateo y Máximo Gómez han intentado en Las Villas y en Matanzas, no ha tenido el resultado que se habían propuesto y abandonan el territorio sin haber hecho mas que un

daño que las censuras más ó menos emboscadas al general Martínez Campos, eran perfectamente injustas, y la manifestación de la Habana ha venido á darme la razón. Si hay una figura que en España represente el patriotismo, el desinterés y la honradez, es el General Martínez Campos, que había visto con dolor para su alma generosa el extravío de sus conciudadanos que de todo juzgan por impresión y que jamás se fijan en la realidad de las cosas. Los que me leen hace seis años—si hay quien tiene este mal gusto—saben que no gusto de alabar incondicionalmente, pero en este caso cumplo un deber gratísimo, de conciencia y de justicia, diciendo á la prensa de provincias y de América que no puede cometerse mayor perfidia que dudar del celo, del valor y de la inteligencia con que el General Martínez Campos conduce la campaña.

Soy seguramente el único corresponsal español cuyas cartas copian sesenta periódicos de la América Latina; recibo con este motivo muchos diarios de aquellos países, y veo con gusto que hasta los partidarios de la doctrina de Monroe reconocen las condiciones del General Martínez Campos, que no debe preocuparse poco ni mucho de lo que hayan dicho algunos periódicos españoles, porque la opinión unánime está á su lado.

Querría hablar á VV. de política extranjera, pero el día primero del año no estoy para hacer lucubraciones, y deseándoles feliz año nuevo, quedo de ustedes seguro servidor q. b. s. m.,

GARCI-FERNANDEZ.

CRÓNICA SEMANAL

Ya se fué el año de gracia de 1895.

Hace tres días que cesó en sus funciones el que en el escenario de la vida deja finestros recuerdos más que grata memoria.

Siga su curso el puñado de días que, como emblema de pasadas épocas, entrarán á llenar las páginas del libro de la historia.

El año de 1895 deja en España imborrables huellas de su paso; tristemente célebres se han hecho y serán siempre algunos días de su vida, porque señalan fechas terribles que llenaron de luto á millares

de familias; no es posible, por muchos años que transcurran, olvidar la muerte de muchos españoles valerosos y honrados, que, víctimas del deber pátrio, perecieron entre las balas de la encendida guerra y el insondable abismo de los mares.

Pero hay más. En los días calamitosos del susodicho año, y cuando más comenzaban á agravarse los intereses de nuestro empobrecido Tesoro, exigencias internacionales, cerca de nuestro Gobierno, han hecho á este apurar las arcas con el desembolso de algunos millones de pesetas.

Y como despedida horrible, dejó perpetrada su última hazaña, lanzando los *doce millones* á un país vecino y dejando á los sufridos españoles sin su salvación soñada, como *testamento* del año.

El ingrato período que tantas calamidades ha repartido en sus trescientas setenta y cinco días, fué recibido por la guerra y la guerra le despide; con esta fatal entrada, bien pudo presentirse que sería año de desdichas, y demasiado realizados deja tales presentimientos.

¡Adelante, 1896!

Tres días lleva de vida con la presentación insalubre del primero de sus meses.

Haga la Providencia que al cambiarse con el saliente no haya recogido ni el menor átomo de su malhadado destino.

Bien venga si es más humanitario que su antecesor y ha de borrar el mucho mal por aquel sembrado, para que podamos entrar en una nueva era de paz y felicidad, aunque esta sea relativa.

Más antes de encomendarnos á la piedad de nuestro nuevo oráculo, preciso será repetir las hermosas palabras que de la doctrina religiosa corren por boca y sirven de lema á todos los mortales, y forma la síntesis del juicio en los almanaques.

«Dios sobre todo.»

oportunidad debida, justo será que ahora, como deber de cortesía, y más que de cortesía de obligación grata, dediquemos las últimas líneas de esta *Crónica* á nuestros queridos lectores y al público en general, que vienen siendo, en extremo, indulgentes y benévolos con nosotros.

Para toda esta noble ciudad tiene un afecto sincero y un saludo cariñoso el DIARIO DE CORDOBA, haciendo votos por que la prosperidad de Córdoba y la de sus hijos sea la que este histórico y culto pueblo merece.

JUAN DE LA CONCHA.

3 Enero 95.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército promulgada en 11 de Julio de 1885, se va á proceder al alistamiento para el servicio de las armas de todos los mozos, existentes en este término municipal, que sin llegar á veinte años, hayan cumplido ó cumplan diez y nueve años desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del actual, y los que teniendo más de dicha edad sin cumplir cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre no hayan jugado suerte en alguno de los reemplazos anteriores.

Al efecto se advierte á cuantos hayan cumplido la edad de diez y ocho años, ya residan en este término municipal, ó estando aquellos ausentes, sus padres tengan domicilio en el mismo, el deber en que se encuentran de verificar la inscripción en el registro abierto en la Secretaría de este Municipio, á cuyo cumplimiento quedan desde luego responsables, así como también en la obligación de hacerlos comparecer el día del llamamiento, según se preceptúa en los cinco artículos de la mencionada ley de reemplazos, que á continuación se insertan:

Art. 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve, desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión fuere á constituir delito.

Art. 30. Los que no habiendo sido

presentar para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierto la omisión y clasificados como soldados sortea- bles cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrarán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta, podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás Establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros, ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio

militar con expresión de la causa, ó libra da por el Comandante de la Caja ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 38 de la misma, para la mejor inteligencia de los interesados.

Córdoba 1.º de Enero de 1896.—El Alcalde, *Eduardo Alvarez*.

Juzgado de 1.ª instancia é instrucción

DEL DISTRITO DE LA LATINA DE MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, con fecha diez y siete del actual en los autos seguidos á instancia del Procurador don Luis Lumbreras, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Leonardo Borrego y Estrada, sobre secuestro y enagenación de fincas, se ha mandado sacar á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Un olivar situado en término municipal de Casariche, en el partido de Pozo Nuevo, de haber diez y ocho aranzadas y cinco octavos de marco, de cuatrocientos estadales la aranzada, equivalentes á ocho hectáreas, treinta y tres áreas, ocho centiáreas y treinta y dos decímetros, que linda por el Este con otro de don Alberto Galvez y Ariza, por Sur con olivares de doña Idefonsa Gallardo y capellanía nombrada Bafnelos, por Oeste con el del citado don Alberto y por Norte con otro del señor Borrego y vereda que de Casariche conduce al río Geail.

2.ª Otro olivar llamado «Peña Tejada», en término de Puente Genil, y pago Campiuelo de Benal, en la provincia de Córdoba, de haber seis aranzadas y tres octavos de marco referido, equivalentes á dos hectáreas, ochenta y cinco áreas y quince centiáreas, que linda por el Este, Norte y Oeste, con olivar de doña Pascuala de Valdés y por Sur con otro de los herederos de don Rafael de la Isla de Campiuelo de Benal, segundo cuartel rural, de dos aranzadas, siete octavas y cuarta y cuatro estadales, ó sea una hectárea, treinta y tres áreas y cincuenta y dos centiáreas, que linda por el Este con otro de herederos de Juan Luna, por Sur con otro de Pablo de Cuenca, por Oeste con garrojal de Antonio Telles y por Norte con otro de los herederos de Pedro Vera.

4.ª Otro olivar al sitio de la Calera, en el mismo pago de Campiuelo de Benal, y término de Puente Genil, de haber veinte y cuatro aranzadas y seis estadales, equivalentes á once hectáreas, dos áreas, doce centiáreas y noventa y siete decímetros, que linda por el Este con más de los herederos de don Francisco Fernandez Bravo, por Sur con otro de don José Baró, y la senda que del Molino dirige á Casariche, por Oeste con otro del señor Borrego y por Norte con otro de don Francisco Morales y de herederos de Antonio Estrada.

5.ª Otro olivar, sitio de Paquillo, en el partido Campiuelo de Benal, ó «Pinta Monas», en dicho término de Puente Genil, de haber dos y media aranzadas, equivalentes á una hectárea y once áreas, ochenta y dos centiáreas, que linda por el Este con camino que conduce á Baldelatosá, por Sur con olivar del señor Borrego, por Oeste con vereda que se dirige al Molino de Don Alvaro, y por Norte con olivar de don Joaquin Ariza.

Y 6.ª Otro olivar, conocido por el del Llano ó Puerta del Molino, al pago de Campiuelo de Benal, de haber once aranzadas, una cuarta y doce estadales, equivalentes á cinco hectáreas, cuatro áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y setenta y dos decímetros, que linda por el Este con más de don Carlos Delgado, por Sur con otro del señor Borrego, por Oeste con servidumbre del Molino y por Norte de Badelatosá.

Cuya subasta tendrá lugar el día veintiocho de Enero del próximo año mil ochocientos noventa y seis y hora de la una de su tarde, en este Juzgado de la Latina, respecto á todas las fincas descritas; ante el de primera instancia de Estepa, respecto á la primera de dichas fincas, y ante el de igual clase de Montilla respecto á

las cinco fincas restantes, tomándose por tipo para el remate el de seis mil doscientas pesetas para el olivar Pozo Nuevo; el de mil cuatrocientas pesetas para el olivar Peña Tejada; el de seiscientas pesetas para el olivar Isla de Perdignero; el de cuatro mil doscientas pesetas para el olivar al sitio la Calera; el de cuatrocientas pesetas para el olivar al sitio de Paquillo, y el de dos mil doscientas treinta pesetas para el olivar conocido por el del Llano ó Puerta de Molino. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de estos tipos: para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo del remate. Se advierte que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes: que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la sprobación del remate y el comprador pagará al Banco todo lo que se le deba por razón de su préstamo: y que dichos bienes se sacarán á pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos.

Madrid veintiseis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—V.º B.º—*J. Carlos y Alix*.—El Escribano, *Juan Garcia*.

LA INSURRECCION DE CUBA

Habana 1.º

Noticias procedentes de orígenes distintos confirman un hecho de la mayor importancia: el de que las fuerzas rebeldes de Máximo Gomez y Antonio Maceo, al verse detenidas en su avance hacia Occidente y no encontrando fácil su paso por las Villas, se han disgregado y andan sin rumbo ni concierto.

La salida del general Marín hacia el límite de las provincias de las Villas; la acción combinada de las columnas de Aldecoa, Suárez Valdés y Luque en la provincia de Matanzas; el cansancio de los rebeldes, que no encuentran en el país que recorren medios de aprovisionarse, son causas todas que contribuyen á determinar una situación precaria en las partidas que siguieron al *generalsimo* Gomez en su aventurada expedición á Occidente.

Ignórase á punto cierto si Máximo Gomez y Maceo pasaron á las Villas. Informes verídicos aseguran que estos dos jefes se hallan en la zona de la Ciénega, pero hay indicios que hacen dudar de aquella versión.

De todas maneras, es innegable que se encuentran en situación crítica y apurada.

Respecto al encuentro que se suponía ocurrido entre gruesas partidas rebeldes y la columna de Suarez Valdés, se sabe que anteayer partió de esta columna halló en las inmediaciones de Cuevitas á un grupo numeroso de insurrectos.

A los primeros disparos se puso el enemigo en fuga, dejando en el campo dos muertos.

El general Suarez Valdés persiguió con un regimiento de infantería y alguna caballería á los fugitivos. Estos se diseminaron, emprendiendo en pequeños grupos una fuga desesperada.

Por la gente del país, á la que se ha interrogado, se sabe que la gran masa de insurgentes que hace diez días se hallaba reconcentrada cerca de Calimete, entre Quemado Grande, Jagüey y Venerito, se ha dispersado buscando salida y rehuyendo todo encuentro con las tropas.

Quéjense estos rebeldes de la escasez de alimentación, porque al diseminarse ha quedado lejos de los grupos más numerosos la impedimenta que conducía los víveres.

Parte de los fugitivos estaban anteayer en Mortacilla, jurisdicción de Cuevitas.

Para contribuir á la persecución de estas fuerzas enemigas ha llegado á Batámano, procedente del departamento oriental, un batallón del regimiento Alfonso XIII. De Matanzas ha salido con el mismo objeto el batallón de cazadores de la Habana.

Habana 1.º (5.14 t.).—La situación sigue siendo la misma que era á la expedición de mi último cablegrama.

Siguen siendo igualmente confusas las noticias de ayer acerca de la situación del enemigo, que sigue marchando en direcciones diversas, y contribuye á esta confusión la dificultad de las comunicaciones con Matanzas sobre todo.

Al dispersarse el enemigo continúa su obra destructora: asola la tierra con el incendio, quemando fincas y cañaverales y destruye las obras de fábrica de las vías férreas.

Sábese únicamente que se han visto partidas de bastante contingente por Su midero y Limonar, cercanías de Bolondrón, y también hacia el Jagüey.—*Telefónico Gallego*.

Telegrama oficial.

Habana 1.º.—Hoy en Estante, próximo á Alfonso XII, columna Galvis rechazó partidas Gomez, Maceo, tomándoles posiciones y haciéndoles bajas; las nuestras dos oficiales y cuatro tropa muertos, y un oficial y dieciocho heridos. Siguen adelantando columnas en vista avance partida hacia esta provincia, por más que las noticias son contradictorias.

En Villas, un reconocimiento nuestro encontró partida en ingenio Catalina é hizo dos muertos y un prisionero á Rebelles.—*Campos*.

La salud en Centa

Con motivo de algún rumor que ha circulado en Madrid de haber ocurrido casos de enfermedad sospechosa en Centa, el subsecretario de Gobernación telegrafió por la tarde á aquella ciudad pidiendo noticias de salud pública.

La contestación fué que habían efectivamente ocurrido tres ó cuatro casos de cólico, y que uno de los atacados había fallecido en el lazareto; pero sin dar á la enfermedad en ningún caso el carácter epidémico.

Anteayer volvieron á telegrafiar de aquella población, diciendo que durante las últimas veinticuatro horas no ha habido ningún nuevo ataque de cólico.

Con objeto de preparar la confección de los presupuestos parciales, varios ministros han celebrado conferencias con el de Hacienda, y parece que se han solicitado aumentos de gastos. El jefe del gobierno ha dado ejemplo, desistiendo de algún aumento que se proyectaba en el presupuesto de la Presidencia, á fin de que no resulten recargados los gastos.

Todavía desconocen los republicanos el contenido de la carta del señor Cánovas contestando á la petición de convocatoria de las Cortes, porque aquella ha sido enviada al señor Azórate, que está en León.

Con motivo de tener que cumplir los trámites reglamentarios de dar cuenta al Ayuntamiento de los últimos procesamientos de concejales, y habiéndose de verificar esto en la sesión del sábado, el nombramiento de concejales interinos para cubrir las veinte vacantes que resultan, queda en el momento por atender.

Además, y como ya dijimos, el gobernador no quisiera hacer los nombramientos de concejales interinos hasta que sea firme el auto de procesamiento dictado últimamente.

El miércoles debieron verificarse en El Ferrol las pruebas del nuevo acorazado *Alfonso XIII*, que se está construyendo en aquel arsenal.

Las pruebas del *Alfonso XIII* tienen por objeto, además de ver las condiciones marinerías de estabilidad y marcha del buque, determinar las causas que pudieron influir en el naufragio del *Reina Regente*, y rectificar las deficiencias de construcción que pueda tener el nuevo buque de guerra.

Según caracterizados ministeriales, el señor Cánovas del Castillo se muestra estos días muy satisfecho por el curso de la campaña de Cuba.

Espera el presidente que nuestras tropas corten la retirada á las partidas de Gomez y Maceo, produciéndoles numerosas bajas.

Si las esperanzas del presidente se llegan á trocar en realidades, es indudable que se habrá dado un golpe cierto para terminar en un plazo más ó menos breve con la insurrección.

La propuesta de ascensos del mes próximo en el arma de Infantería será muy extensa, y desde hace mucho tiempo acá no se recuerda otra tan importante.

Ascenderán á tenientes coroneles 40 comandantes, á esta clase 120 capitanes próximamente, y á capitanes más de cien primeros tenientes.

Camo se vé, el movimiento de las escalas con motivo de la campaña de Cuba es verdaderamente asombroso.

El ministro de la Guerra volvió anteayer á visitar al señor Cánovas en la *Huertía* y hablaron de los asuntos de actualidad, principalmente de lo que afecta á la campaña de Cuba.

El jefe del gobierno el general Azórate se mostraban muy satisfechos por las nuevas noticias de Cuba, que dan nuevo aspecto á la campaña, muy favorable para nuestra causa.

Según ha dicho un ministro, el Gobierno no ha pensado, ni aún remotamente, en solicitar ayer de S. M. la Reina,

como se había afirmado, el decreto de disolución de las actuales Cortes.

Nueva York 2.—El corresponsal del *Herald* en Caracas dice que el gobierno venezolano ha publicado un decreto que indica la gravedad de las circunstancias.

Este decreto ordena que ingresen en las filas militares todos los ciudadanos mayores de dieciocho años y menores de cincuenta.

Impone la pena de multa y prisión al que rehuya el cumplimiento de este decreto.

Roma 2 (2 madrugada).—Se han recibido graves noticias de la guerra de Abisinia.

El ejército abisinio ha ocupado la población de Adowa.

Las tropas italianas víéronse obligadas á evacuar la población citada, retirándose á Adrigat.

Gacetillas.

—**Comisión especial de feria.**—La nombrada por el Excmo. Ayuntamiento para entender en todos los servicios de nuestro mercado de Mayo, la constituyen, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Fernando la Calle Cantero, los señores don Joaquin Ruiz Martínez, don Antonio Caro, don Manuel Merino, don Rafael Castiñeira, don Carlos Matilla, don Pablo Luque, don Jaime Aparicio, Excmo. señor Marqués de Santa Rosa, don Angel de Torres, don Antonio Ortiz Carmona, don José Navarro Prieto, don Narciso Guerra, don José Nogareda, don José Sanchez Muñoz, don Juan Luis Velasco, don Mannel Baena, don Aurelio Fonseca, don Francisco Rivera, don Manuel de Eguilior y don Manuel Navarro Garcia.

—**Juicios orales.**—*Sección primera.*—Día 7.—Vista de la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por juegos prohibidos, contra Vicente Crimen y otros. Defensores señores Fleury y Herrero; procuradores señores Caballero y Espinosa.—Causa del juzgado referido, por atentado, contra Francisco Dieguez y otro. Defensor señor Barasona y procurador señor Usano.—*Sección segunda.*—Día 7.—Causa del juzgado de Baena, por lesiones, contra Carmea Navarro. Defensor señor Quiatana y procurador señor Hoyos.

—**Primavera.**—Mucha alegría en el campo—y mucha luz en el cielo.

—**Los coches de lujo.**—Se han modificado por real orden del ministerio de Hacienda, como digimos, las reglas establecidas sobre el impuesto de carruajes de lujo, en el sentido de que debe gravar sobre los dueños de ellos los deducidos á su recreo y ostentación, y no sobre los alquiladores cuando no los tengan abonados, pero siendo dichos industriales responsables subsidiariamente, y estando obligados á facilitar las oportunas notas de los abonos, á la administración, en el término de tres días.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 2 del corriente.—Central 1301 pesetas y 70 céntimos.—Puente 62'96.—Pretorio 1102'07.—San Sebastián 104'43. Victoria 198'00.—Nocturno 15'11.—Matadero 3160'05.—De las 5.939 pesetas y 92 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2820'01.—A la provincia y municipio 2820'03.—Adicionadas 299'88.—En el mismo día del año anterior 4 837'95.

—**Semana Santa.**—En la sesión celebrada por la Corporación municipal el jueves último, quedó designada la Comisión especial para disponer cuanto concierne á las festividades de la próxima Semana Santa, constituyéndola los señores don José Garcia Martínez, don Rafael Castiñeira, don Juan Luis Velasco, don José Navarro Prieto, don Agustin Marin, don Cándido Garcia, don Angel de Torres, don Narciso Guerra, don Jaime Aparicio, don José Sanchez Muñoz y don Diego Blanco Mendoza.

—**Papel de oficio.**—Se han asignado por la Dirección general de Contribuciones indirectas, para entregar á los Tribunales respectivos de esta provincia durante el año corriente, 365 500 pliegos, con arreglo á los pedidos hechos.

—**Deslinde.**—A consecuencia del estado intransitable en que con motivo de las últimas lluvias se halla el cordel pecuario llamado de Granada, han sido suspendidas las operaciones de deslinde del mismo enuncias para el día de hoy, señalándose nuevamente para la práctica de mencionada diligencia el sábado 25 del corriente mes.

—**Recomendación loable.**—Por el Rectorado de la Universidad literaria de este distrito se ha recomendado á los señores maestros y maestras de las provincias del mismo, la conveniencia de que concurren con los niños á misa en los días festivos. Aplaudimos sin reservas este acto, que redundará seguramente en pró de la cultura de la juventud.

—**Médicos Directores.**—El día primero de Febrero se celebrará concurso en el salón de sesiones del Real Consejo de Sanidad para optar á las plazas vacantes de Médicos-Directores de balnearios. En esta provincia se encuentran en tal estado el de Arenosillo, el de Peñas Blancas y el del Horeajo; en la colindante de Ciudad Real, el de Fuencaliente, de Hervidores del Emperador, de la Inesperada, Navalpino y Puerto Llano; en la de Jaen el de Fuentealame, Los Frailes, la Rivera y La Salvadora; en Málaga el de Fuenteamarga y de Vilo ó Rozas, y en Granada el de Alium y de Sierra Elvira.

—**Con ascenso.**—Ha quedado sin efecto el traslado á Sevilla del tesorero de Hacienda de esta provincia, nuestro apreciable amigo don Federico Rodriguez Santamaría, que ha sido destinado á desempeñar la plaza de interventor de la Administración de Hacienda de Segovia.

—**Pésame.**—Lo enviamos muy sincero al ilustrado señor don Rafael Perez de Torres, Presidente de la Sección segunda de esta Audiencia, y á su apreciable familia, por el fallecimiento del hermano político de dicho señor, don Manuel Morales Salvado, ocurrido en Ronda hace tres días, y donde por sus bondades era muy estimado y figuraba como jefe de una de las principales familias de aquella localidad.

—**Subasta.**—El día diez se subastan en el juzgado de Baena tres olivares del partido de Valdeflores, término de Castro del Rio. Los tipos son: uno de quinientas cincuenta pesetas, otro de seiscientos cuarenta, y otro de quinientas cincuenta y una.

—**Efemérides.**—Hoy.—1493.—Colón da la vuelta por España.—1739.—Tratado de paz entre España é Inglaterra. 1836.—Es asesinado en Barcelona el general carlista O'donnell.

—**Jurados.**—En las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Montilla, por los delitos de homicidio, incendio, tentativa de violación y homicidio, seguidas, respectivamente, contra Francisco Mo-

drado y Joaquin Carretero Baena, se han señalado para que se vean ante el tribunal del Jurado, en esta capital, los días 3, 4, 5 y 6 de Febrero próximo, á las once de su mañana, habiendo sido designados por la suerte, como jurados y supernumerarios, los que á continuación se expresan.—*Cabezas de familia.*—Don Martin Ladrón de Guevara Cámara, don Mannel Cejas Pino, don Marcelino Jurado Luque, don Pedro Arro-

yo Ruiz, don Vicente Duque Galvez, don Fernando Delgado Rasero, don Eduardo Portero Francisco, don Andrés Espejo Ortiz, don Agustin Giménez Dominguez, don Francisco Pérez Romero, don Miguel Bailón Raya, don Juan Ramos Tocano, don José Lucena Gómez, don Baldomero Castro Palma, don Antonio Cuesta y Cuesta, don Antonio Sánchez Morales, don Ednardo Mata Porrillas, don José Arroyo Ruiz, don Antonio Dieguez Lozano y don Rafael Castro Reyes.—*Capacidades.*—Don Manuel Pérez Trigueros, don Santiago Navarro Palacios, don Agustin Salas Garcia, don José Ramirez Pineda, don Francisco Casado López, don Francisco Garcia Romero, don Antonio Maria Prieto Linares, don Miguel Gómez Morales, don Amador Cuesta Castro, don Manuel Pino Soler, don Manuel Sastré Martín, don Antonio Cruz Luque, don Mannel Ruiz Gómez, don Alberto Ortega Gómez, don Antonio Maldonado Galisteo y don Rafael Vega Comas.—*Supernumerarios.*—Don Antonio Mesa Ortiz, don Narciso Guerra Pañero, don Francisco Laguna Cañada, don José Ortiz López, don Rafael Caballero Prieto y don Fernando Montis Vazquez.

—**Junta.**—En la general, el martes, del círculo liberal conservador, se manifestó que dicho centro el 15 de Febrero de 1894 solo cantaba con ciento veinte y cuatro socios y que hoy tenía ya trescientos dos. Se dedicó un sentido recuerdo á los siete señores socios que habían fallecido desde la inauguración del círculo.

—**La lógica de los números.**—Con unas cuantas cifras copiadas de los registros marítimos, pueden ofrecerse más argumentos para demostrar la espantosa crisis por que atraviesamos, mejor que con toda la elocuencia de Cicerón y Demóstenes. El movimiento de inmigración y

emigración durante el mes de Octubre último, es el siguiente: Entrada: Varones, 2 903; hembras, 983. Salida: Varones, 6 632; hembras, 1 622. Diferencia: 3 729 varones y 739 hembras, que han abandonado sus hogares, tal vez para no volverlos a ver más, porque la ingrata emigración les impide para siempre la adquisición de medios con que verificar su suspirado retorno á la madre patria.

—**A la cárcel.**— Por los agentes de vigilancia fué trasladado ayer un sujeto de la casa de dementes á la cárcel, por disposición del señor Presidente de la Audiencia.—Por los mismos fué puesto en la cárcel un sujeto que estaba reclamado por el juez municipal de la derecha.

—**Lotería Nacional.**— El próximo sorteo tendrá lugar el día diez del corriente; constará de 22 000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10, y se distribuirán 1 540 000 pesetas en 1 100 premios, entre ellos uno de 250 000, uno de 125 000, uno de 50 000, dos de 20 000 y diez y siete de 6 000.

—**Amena conferencia.**— Ha ofrecido una el hijo mayor del exdirector del Instituto de Córdoba señor Sentenach, obteniendo en el Ateneo de Madrid grandes aplausos en una reunión en que con los auxilios del aparato de proyecciones dió vista de monumentos, pinturas y estatuas con explicaciones, de tal claridad y acierto, que mereció cumplidos parabienes.

—**No cesan.**— Los monederos falsificadores son incansables en sus tareas, y recientemente han puesto en circulación, en la provincia de Sevilla, nuevas monedas que representan el valor de cinco pesetas, que creamos conveniente dar á conocer por sí los industriales se descolgaran por esta capital. Las piezas que presentan son de cinco pesetas, como llevamos dicho; tienen el busto de Alfonso XII y el cuño de 1875. Están bastante bien imitadas y solo se distinguen de las legítimas en que el cordoncillo es imperfecto y las letras plus ultra aparecen un poco borrosas. Con que, mucho ojo y presentar á los expendedores á los agentes de la autoridad para que reciban el premio debido á su laboriosidad.

—**Reunión.**— Se desea por muchos que la comisión de ferias y festejos se aumente con representaciones gremiales, de la prensa, de las sociedades cooperadoras como la Económica, La Cruz Roja, Obreiros y todos los centros, que contribuirán sin duda al esplendor de unas fiestas que pueden no solo reanimar el espíritu público, sino contribuir al buen nombre y á la prosperidad de Córdoba y su provincia.

—**Paga ultramarina.** En la caja del ministerio de Ultramar, todos los días laborales desde hoy al 13 del actual, de una á cuatro de la tarde, se satisfarán los haberes correspondientes al mes de Noviembre último, á las clases pasivas de la isla de Puerto Rico que tienen concedido el derecho á percibirlos en la misma, descontándose el quebrantamiento de 27,491 por 100, equivalente á un descuento sobre el haber líquido de 21,563 por 100. El pago de las retenciones se verificará en los dos días sucesivos.

—**Fiestas onomásticas.**— El día primero de año celebraron ses días varias personas muy conocidas de esta capital con amenas reuniones. Entre dichas personas recordamos al señor Matilla Barralón, que celebró una amenisísima velada, y al señor García Lovera (don Manuel) que tuvo en su casa una íntima reunión de familia, después de obsequiar, como todos los años, á sus empleados, dependientes y operarios.

—**Quintas.**— En la sección oficial de este número publicamos el edicto de la Alcaldía referente al reemplazo del corriente año.

—**Tescrero.**— Lo ha sido nombrado de Hacienda de esta provincia don Edoardo Dor.

—**Enhorabuena.**— Nos consuelan extraordinariamente los muchos parabienes que hemos recibido por nuestro artículo-programa del día primero de año, no solo por el número sino por la calidad de los que nos han felicitado.

—**Bien venido.**— Ha estado en esta capital el ilustrado director de *El Nacional* don Adolfo Suárez de Figueroa, con su distinguida esposa.

—**Barzera.**— La de madera de la plaza de toros de esta capital se está sustituyendo por una de hierro, hueca, que se estrenará en la feria de la Primavera.

—**Fallecimientos.**— Los cinco que ocurrieron en esta capital el día veinte y dos de Diciembre último, lo fueron por disnea, bronquitis, bronco pneumonia y dos por anemia. Y el único del 23, por septicemia.

—**Ripios.**— Con este título vá á dar á luz un bello tomo de poesías nuestro es-

timado amigo y compañero en la prensa señor don Federico Canalejas.

—**Regreso.**— Ayer salió de esta capital, acompañado de su esposa y hermano, después de permanecer una temporada en casa de sus padres, nuestro apreciado amigo don Antonio Cantos, representante en Ciudad Real de la Compañía fabril «Singer.»

—**«San Juan de la Cruz».**— El último número de la Revista Carmelitana-Teresiana, contiene las siguientes materias: Los jóvenes incrédulos.—Via Crucis.—La mística cristiana.—Mis apuntes sobre las Misiones de los Carmelitas Descalzos.—Al Nacimiento del Divino Niño Jesús (Poesía).—Monseñor Gotti, Cardenal.—Carta de Badalona.—Bibliografía.—El infundado histerismo de Santa Teresa.—Sección recreativa.—Los Reyes Magos.—Sección de noticias y variedades.—Portentos del Santo Escapulario.—A Roma.—Año santo.—El anarquismo entre los animales.—Fiesta carmelitana.

—**De despacho telegráfico.**— En Madrid, estación central, se encuentra detenido uno expedido el día 1.º desde Córdoba, á Corial, sin señas de domicilio.

—**Bautizo.**— Anteanoche tuvo lugar en la iglesia de Santa Marina el de una hija del aplaudido banderillero Mojino. Fueron padrinos el célebre espada Rafael Guerra y su bella esposa.

—**Informe.**— Ha hecho constar el del comité de Higiene de Nueva York, el 14 de Octubre último, que el snero antídiférico ha hecho disminuir la mortalidad por difteria en aquella capital en cerca de un 44 por 100. Recordamos á propósito de este dato cuanto dijo en un artículo reciente en el *Diario* nuestro ilustrado amigo señor Angulo Mayorga.

—**Pequeñas noticias.**— Con peligro de caer bajo el papel de muchas, caminaba ayer un hombre subido sobre un carro.—Un vecino de la calle Portillo se paseó ayer en clase de gorrón en un carruaje de alquiler.—Varios jóvenes alegres intentaron penetrar anteanoche á viva fuerza en una casa de la calle Arca del Agua.—Y por último, otro sujeto vertió aguas de modo escandaloso en la calle Gondomar.

—**Pensamiento.**— El amor verdadero es propicio siempre para otorgar perdones.

—**Cantar.**— El que ama snele sentir —las más gretas emociones.—¿Por qué no han de amarse más —en este mundo

—**Dos denuncias.**— La guardia civil de Pedroche detuvo el día 29 del mes último á dos vecinos de aquella villa, por haberlos encontrado cortando dos ramas de encina verde en una dehesa de aquel término.—La de Belmez da conocimiento de que el día 31 del mismo mes se promovió un pequeño alboroto en la mina «Santa Elisa», de aquel término, á causa de querer los obreros que se les permita bajar á los pozos por medio de la jaula, pretensión á que no han accedido los jefes de aquella, por no reunir dicho aparato las condiciones necesarias para ello, habiéndose suspendido los trabajos hasta tanto que se arregle dicho aparato.

—**Causa.**— En Belmez, y no en Baena, como dijimos ayer por error de caja, se instruye la causa por hallazgo del cadáver de José Ruiz Camacho.

—**Detención.**— La guardia civil de Hornachuelos detuvo el día 29 de Diciembre último en la aldea de San Calixto, al vecino de la misma Antonio Sicilia Lopez, por haber causado tres heridas leves en la cabeza, al de la misma vecindad Juan Francisco Cortés Pérez.

—**Relaciones.**— Hasta el día diez y nueve se admiten en Villaralto para formar el apéndice al amillaramiento.

—**Edicto.**— El juzgado de Montoro llama á Miguel Fernandez, vecino de Villa del Río, para declarar en causa por hurto, contra Pedro García Cobos.

—**Casino.**— El republicano de Belmez ha nombrado su Justa directiva para el corriente año. El presidente es don Augusto Ruiz Bustamante, y los secretarios don Mannel Soría de la Torre y don José Gutiérrez Velez.

—**Baile.**— Con uno obsequió la juventud artesana al bello sexo el día primero de Pascua en el salón del Pósito de Pozoblanco, que fué cedido al efecto por el señor Alcalde. Hubo bastante orden, animación y concurrencia.

—**Bianco y Negro.**— El examen del «Número-Almanaque» que *Blanco y Negro* publica en esta semana, no puede menos de satisfacer al más exigente. Nuestro estimado y popular colega, además de huir en este caso, según su costumbre, de los caminos trillados, presenta un «Número-Almanaque» en que no se sabe qué admirar más, si la novedad en

la confección, inspirada en las distintas fases del Calendario, ó el valor literario y artístico de los trabajos, originales de las firmas más acreditadas. La parte material es también digna del buen nombre de *Blanco y Negro*. Cuarenta hermosas páginas de texto y dibujos, excelente papel, impresión esmerada en varios colores, y cubierta de papel piel de Rusia estampada en negro y oro. Faltaíamos á un deber de justicia y de compañerismo si no diéramos la enhorabuena al colega, que tan alto ha sabido colocar el crédito de la prensa ilustrada española.

—**Poesía.**— La del local social se ha festejado en Madrid con un banquete y bajo la presidencia del marqués de Casa-Alta, por la Unión Velocipédica Española.

—**Bibliografía.**— A pesar de ser ya muy conocidas las «Agendas de Bufete» que los señores Bailly Baillière é Hijos periódicamente editan, por los muchos años que cuentan de existencia y por los útiles servicios que prestan á todas las clases de la sociedad, no podemos menos de recomendar á nuestros lectores la adquisición de las que para el año de 1896 acaban de ponerse á la venta, en la seguridad de que nos lo agradecerán, pues un olvido podría originarles grandes molestias y no pocos perjuicios. Las ediciones de este año han sufrido grandes mejoras, y como esto sucede todos los años, hoy la «Agenda de Bufete Bailly-Baillière» es tan indispensable en el escritorio del negociante como en la gabeta del ama de llaves.

—**Vacantes.**— Lo están en Villanueva del Río las plazas de Secretario del Ayuntamiento, con dotación de 1.925 pesetas, y la de médico cirujano con 1.750. Treinta días se dan para solicitarlas.

—**Opciones.**— En Febrero próximo se celebrarán en Sevilla para ocupar las plazas que hay vacantes de médicos militares.

—**Entre velocipedistas.**— Veo que ha sido terrible la caída que le ha magullado todo el cuerpo.—¿Si, terrible.—¿Es la primera vez que usted monta en bicicleta?—No señor; la última.

VINO DE BUGEAUD
El mejor y más agradable de los tónicos.
Anemia, Fiebres, Convalecencias.
Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Tito, obispo y San Aquilino y compañeros mártires.—Mañana, San Telesforo, papa y mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**— Hoy, en la iglesia parroquial del Sagrario, por la Hermandad del Santísimo de la misma Parroquia.

—Mañana y pasado habrá Jubileo extraordinario en la parroquia de San Andrés, en sufragio por el alma (q. g. g.) de la señora doña Cándida Morand, viuda de Carbonell.

—En la Real Iglesia de San Hipólito tendrá mañana la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, sus ejercicios de mes: á las ocho y media Compañía general y los ejercicios de la tarde á las cinco en punto.

—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

EL EXCMO. SEÑOR
Don José Ramon de Hocés
Y GONZALEZ DE CANALES

Conde y Duque de Hornachuelos
y Marqués de Santa Cruz de Paniagua
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1895

Todas las misas que se digan hoy en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho Excmo. señor.

Por concesión especial de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará su Divina Magstad. de manifiesto el día 5, por la misma intención.

Nuestro Excmo. Prelado tiene concedidos cuarenta días de indulgencias por cada misa, comunión, visita á Jesús Sacramentado ó parte de Rosario que apliquen en sufragio de su alma.

Sus hijos don Manuel Eguillor y doña Rosario de Hocés y Losada ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones.

Primer aniversario
LA SEÑORA
Doña Cándida Morand y Bordehore
Viuda de Carbonell
Falleció el día 5 de Enero de 1895
—R. I. P. A.—
Todos los señores Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la misa por el alma (q. g. g.) de expresada señora, en la iglesia parroquial de San Andrés, desde las siete de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.
Por concesión del excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, habrá jubileo extraordinario en los días 5 y 6, con Misa solemne en la misma iglesia, en sufragio del alma de la referida señora.
Sus hijos, hijos políticos y nietos, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

EL EXCMO. SEÑOR
DON JOSÉ RAMÓN DE HOCÉS
Y GONZÁLEZ DE CANALES
Conde y Duque de Hornachuelos, Marqués de Santa Cruz de Paniagua
Q. E. P. D.
Falleció el día 5 de Noviembre de 1895
Después de recibir los Santos Sacramentos
Los señores sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la Capilla de la Expectación de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio del alma de dicho Excmo. Sr., recibirán el estipendio de diez reales.
Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días de indulgencias por cada Salve, parte del Rosario ó oración aprobada por la Iglesia, aplicada en sufragio de su alma.
Su desconsolada esposa y afligidos hijos, ruegan á las personas piadosas lo encomienden á Dios en sus oraciones.

LA SEÑORA
DOÑA ASUNCIÓN ROJAS DELGADO
DE VAZQUEZ
Falleció el 7 de Diciembre de 1895.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada (q. e. p. d.), el martes 7 del actual de 8 á 11 de la mañana, en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, recibirán el estipendio de 10 reales.
Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días de indulgencias por cada Salve, parte de Rosario ó oración aprobada por la Iglesia, aplicada en sufragio del alma de la referida señora.
Su desconsolado viudo é hijos ruegan á las personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

EL EXCMO. SEÑOR
DON JOSÉ RAMÓN DE HOCÉS
Y GONZÁLEZ DE CANALES
Conde y duque de Hornachuelos y Marqués de Santa Cruz de Paniagua
Falleció el día 5 de Noviembre de 1895
E. P. D.
Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día siete del corriente, en la Capilla de la Expectación de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio del alma de dicho Excmo. señor, recibirán el estipendio de diez reales.
Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede cuarenta días de indulgencia por cada salve, parte del Rosario ó oración aprobada por la Iglesia en sufragio de su alma.
Sus hijos don Lope de Hocés y doña Paz Olaya ruegan á las personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.
GRAN TEATRO
Compañía comico-lírica bajo la dirección del primer actor
Don Ventura de la Vega.
Funciones por horas para hoy.
Primera sección, á las 7 y media.—La zarzuela en un acto, *La Verbena de la Paloma*.
Segunda sección, á las 8 y media.—La comedia en un acto, *El bigote rubio*.
Tercera sección, á las 9 y media.—Estreno, *¡A Cuba y viva España!*
Cuarta sección, á las 10 y media.—La zarzuela en un acto, *El licenciado de Villamelon*.

Ultima hora
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»
LA INSURRECCION EN CUBA
Madrid 3 (745 tarde.)
En los centros oficiales se han recibido noticias dando cuenta de que se hallan interrumpidas las comunicaciones ferroviarias y telegráficas con la Habana.
En dicha provincia ha entrado la vanguardia de la partida de Maceo, que es perseguida por cuatro columnas.—EXPRESS.

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA
Madrid 4 (210 madrugada)
El grueso de las fuerzas insurrectas, mandado por Máximo Gómez, también penetró en la provincia de la Habana, mientras varias partidas combinadas atraían á las columnas hacia los límites de las provincias de Matanzas y Santa Clara.—EXPRESS.

Madrid 4 (220 madrugada.)
Los insurrectos que han entrado en la provincia de la Habana todo lo que encuentran á su paso, habiendo quemado cañaverales en una extensión de numerosos kilómetros.
En Las Villas han tenido nuestras tropas pequeños encuentros con los rebeldes.—EXPRESS.

Madrid 4 (245 madrugada.)
Un telegrama oficial del general Martínez Campos, dice que ha distribuido las columnas para la persecución de Máximo Gómez y Maceo y que ha llamado fuerzas de Manzanillo, Sancti-Spiritus y Las Villas.
Continúan los incendios.
Los insurrectos rehuyen los encuentros con las columnas que van en su persecución.—EXPRESS.

Madrid 4 (335 madrugada.)
Según telegramas particulares recibidos de la Habana, han aparecido numerosas partidas insurrectas en la provincia de Pinar del Río, las cuales tratan de reunirse á las fuerzas de Máximo Gómez y Maceo.
A fin de evitar á toda costa dicho avance, se están reforzando las líneas.—EXPRESS.

CAMBIOS.
Servicio Benard y Compañía.
de Madrid Londres y París
Cotización de 3 de Enero de 1896.
Madrid 5:45 tarde.
4 por 100 interior al contado 68:50
4 por 100 fin mes 66:40
4 por 100 fin pmo. 00:00
4 por 100 ext. 75:05
Banco España 38:04
4 por 100 amort. 78:55
C. Tabacos 000:60
Cuba 1886 98:65
Idem 1890 86:30
Francos 21:00
Libras 30:55
Paris 5:45 tarde.
4 por 100 ext. 62:75
3 por 100 francés 101:47
5 p. 100 italiano 85:75
Robinson 225
4 p. 100 Turco 18:40
Rio Tinto 377
Ferrocariles A. 96
Nte. España 25:00
Portugues 123
Randfontein 53
Banco Otomano 581
Ferreira 000
Simer Jack 000
Langlaagte 000
Goldfields 000
Transvaal 000
Durban 000
Imprenta del DIABLO DE CÓRDOBA.

